

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 91/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. n° 1205/78 -STJ- la Oficial de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial Dña. María del Carmen DELGADO presenta su renuncia al cargo a partir del 18 de septiembre de 1978;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 18 de septiembre de 1978, la renuncia presentada por la Oficial de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial Dña. MARÍA DEL CARMEN DELGADO (LC N° 3.748.798).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.